



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Pune en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Inversiones J.I.L.A y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00023-00

Mayo ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Se ponen en conocimiento las notas devolutivas remitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad relacionadas con el remate adjudicado a James Antonio Carvajal.

La causa de devolución apunta a que el usuario no siguió el procedimiento establecido en la instrucción administrativa 05/2022 al no acompañar impresión del mensaje de datos que recibió del despacho. Así mismo, estribó en la existencia de embargo vigente.

El despacho estima que no se puede extender pronunciamiento alguno porque al rematante se le remitió el día 03-03-2024 a su correo electrónico las piezas necesarias para su registro efectivo, esto es acta de remate, auto aprobatorio, auto aclarado, oficio de inscripción y oficio de levantamiento de embargo.

Así, es de cargo del rematante someter de nuevo a registro el total de los documentos que ya recibió en su correo electrónico, así como impresión de los mensajes respectivos, en el estricto orden dispuesto por la oficina de registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 69 del 09-05-2024](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf8511ebf29fb936f3473c944d73763fc8c66121cae503803d61dee761b5a30**

Documento generado en 08/05/2024 05:12:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>